



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Francisco García González (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/02/2026
HASH: e9cd89254751b5fa2a42b1eeef7797b15



N. Expediente 480/2025
F. Apertura 09/04/2025
Código de clasificación 2.03.02
Asunto Convocatoria 2 plazas de administrativo OEP 2022

ANUNCIO

D. Francisco García González , Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que se emite Resolución de Alcaldía 2026-0060 de fecha 5 de febrero 2026, en la que se realizar el nombramiento de las plazas vacantes, en la convocatoria para la selección mediante oposición libre de dos plazas de administrativo/a perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa grupo de clasificación c subgrupo c1.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada en fecha 23 de diciembre de 2025 y número de registro de entrada 2025-E-RE-4320 por D. Jesús Blanco Montero y la aportada con fecha 30 de diciembre de 2025 y número de registro de entrada 2025-E-RE-4363 por D. Jesús Marcos Machuca Alfaro , quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición libre, las siguiente plazas:

Característica de la plaza:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	Administrativo
Denominación	Administrativa
Nº de vacantes	2

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad	DNI
D. Jesús Blanco Montero	15402...F





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

D. Jesús Machuca Alfaro

77541...C

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Contra la presente, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva del Ariscal, a fecha de firma electrónica.

Cód. Validación: AUN8L2OEYUWFGKMLCT8PK
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

